

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2022-2023 Oficina de Atención al Ciudadano y Atención al Usuario	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: ACI-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018</b>	

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición del señor **ANOMINO** radicada con No. 20221120028142 de fecha 16 de marzo del 2022, se emitió el Oficio No. **20221320026191** de fecha del 30 de marzo del 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Cordial saludo,

En atención a su petición y tal como lo menciona el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, el segmento vial de su interés ubicado en la “*Carrera 103 entre Avenida calle 24 y avenida calle 26*”, específicamente el corredor de la Avenida Carrera 103, hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad, el cual se encuentra preseleccionado para posible atención de daños puntuales mediante el Convenio Interadministrativo IDU N° 1374 de 2021 suscrito entre el IDU y la UAERMV, actualmente en ejecución.

Según el grupo y orden de prioridad definidos para la intervención de los corredores considerados dentro del Convenio y teniendo en cuenta el inventario de daños y diagnóstico realizado por la UAERMV, la Avenida Carrera 103 entre la AC 24 y la AC 26, se encuentra programada para ser intervenida a partir del 20 de mayo del 2022, con una duración de 2 semanas.

Cabe destacar que, las intervenciones programadas en cumplimiento del Convenio antes mencionado están sujetas a la disponibilidad de recursos al momento de su ejecución y que el alcance de las mismas se enmarca en actividades puntuales tales como parcheo, bacheo y sello de fisuras, según criterios previamente definidos en Comité Técnico Operativo del Convenio.

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2022-2027 Oficina de Intervención Técnica del Sistema de Aterrizaje y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: ACI-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018</b>	

Finalmente, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se envía copia al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU para su información y fines pertinentes.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día \_30/03/2022\_, y se desfija finalizada la jornada del día \_06/04/2022\_, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

**ALVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención - UAERMV

C.C.: Dr. Ángela Patricia Ahumada Manjarres. Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial (e).  
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Elaboró: Lina Jimena Cuadros – Contratista

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV*